



SISTEMA DIF GUADALAJARA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-42/2017
“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local **No.LPL-42/2017** denominada **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”**, solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. **SO-342/17** la Coordinación Administrativa a través de la Jefatura de conservación de inmuebles del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la contratación del servicio de: **“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”** mismo que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN



De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del **1 al 6**.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 5 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)

- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del Punto 5 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios y trabajos de rehabilitación y mantenimiento para el Centro de Desarrollo Infantil N°11 objeto de esta Licitación deberán de ser realizados en el domicilio de Normalistas y Fidel Velázquez en el interior de la Unidad Deportiva TUCSON Col. Jardines Alcalde , instalado en del Sistema DIF Guadalajara, teniendo **15 días Naturales** posteriores a la firma del contrato para llevar a cabo los trabajos y servicios contratados, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas compras@difgdl.gob.mx, victor.arechiga@difgdl.gob.mx, con la finalidad de que los trabajos realizados sean validados y recibidos por el **Departamento de Patrimonio** por conducto de la **Victor Jair Arechiga Mercado**, o quien en su momento se designe.

7.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del Punto 4 “*Acreditación de los Participantes*”, deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios y trabajos de rehabilitación y mantenimiento para el Centro de Desarrollo Infantil N°11 objeto de esta Licitación deberán de ser realizados en el domicilio de Normalistas y Fidel Velázquez en el interior de la Unidad Deportiva TUCSON Col. Jardines Alcalde , instalado en del Sistema DIF Guadalajara, teniendo **15 días Naturales** posteriores a la firma del contrato para llevar a cabo los trabajos y servicios contratados, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas compras@difgdl.gob.mx, victor.arechiga@difgdl.gob.mx, con la finalidad de que los trabajos realizados sean validados y recibidos por el **Departamento de Patrimonio** por conducto de la **Victor Jair Arechiga Mercado**, o quien en su momento se designe.

7.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

Los participantes realizarán un recorrido por las instalaciones que necesitan ser rehabilitadas con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgirles a los participantes interesados en el presente Concurso, efectuándose en así una junta aclaratoria de Bases a las 16:00 hrs. del día 24 de Julio de 2017 en el Centro de Desarrollo Infantil N°11 con domicilio en Normalistas y Fidel Velázquez en el interior de la Unidad Deportiva TUCSON Col. Jardines Alcalde de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco; en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes conforme a lo que se establece a continuación:

Las preguntas que se realicen ese mismo día serán registradas por el personal de Patrimonio, generándose un acta de aclaraciones mismas que deberá estar firmado por el participante o su representante legal a más tardar el día 25 de Julio de 2017 a las 12:00 horas.

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria del día 24 de Julio de 2017 no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **anexo No. 5.**
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato **del anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma **individual y separada**, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmado** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo compras@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **10:00 horas del día 27 de julio de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día **27 de julio de 2017 a las 10:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se

señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **27 de Julio de 2017** por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **28 de Julio de 2017 a las 13:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

Los servicios y trabajos contratados materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado en tres partes de la siguiente manera:

25 % a la firma del Contrato

25% al mostrar el 50 % de avances y el 50% restante al levantamiento del acta circunstanciada de hechos realizada por el departamento de patrimonio al concluir el trabajo y recibido a entera satisfacción del área requiriente.

La presentación original de la factura correspondiente a cada uno de los procesos anteriormente mencionados, la factura deberá ser generada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante anexando el acta de avances de obra firmada por el departamento de Patrimonio.

13.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) **Si no se presentan por lo menos DOS propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases**, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de



Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

**L.A.E. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

ANEXO No. 1

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPML-42/2017

“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”

CATALOGO DE CONCEPTOS					
Código	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
AZOTEA					
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO MARCA PROTEXA, A DOS MANOS DE 0.50 LTS POR MANO INCLUYE: LIMPIEZA DE PISOS Y RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EN MAL ESTADO, APLICACIÓN DE PRIMER UNA MANO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS .	M2	1240.00		
2	APLANADOS EN PRETILES CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 ACABADO APALILLADO INCLUYE: DEMOLICION DE ENJARRES EN MAL ESTADO, APLANADOS, RESANES MENORES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	LOTE	1.00		
3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS INCLUYE: RASPADO, RESANADO SELLADO , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1461.91		
4	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES , DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES , O TUBULARES MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR UN LADO DE LA HERRERIA,	M2	120.00		
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PISOS CON IMPERMEABILIZANTE (PROTEXA) DIABLO ROJO A DOS MANOS,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y APLICACIÓN	M2	260.00		
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN GUARNICIONES DE 30 CM DE DESARROLLO , INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	110.00		
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA PRESURIZADORA DE PRESION INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, HERRAMIENTAS, HERRAJES MENORES, INSTALACION Y ELECTRIFICACION.	PZA	1.00		
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFLECTOR DE 150 WATTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y SISTEMA DE FIJACION CON BASE DE CONCRETO DE 20 X 20 X30 CM.CONEXIONES Y MATERIAL MICELANEO	PZA	8.00		
9	LINEA DE ALIMENTACION CON TUBERIA POLIDUCTO DE 3/4" Y CABLE DE USO RUDO CAL 10 INCLUYE: EXCAVACION, INSTALACION DE POLIDUCTO, CABLEADO, CONEXIONES A REFLECTORES, DERIVACIONES Y MATERIASL MICELANEO	ML	100.00		
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOROCELDAS PARA REFLECTORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	8.00		
11	LINEA DE CONDUCCION HIDRAULICA CON TUBERIAS DE CPBC DE 3/4" CODOS, TEES, PEGAMENTO MATERIALES, MANO DE OBRA RANURAS, ENJARRE EN RANURAS Y PINTURA	PZA	1.00		



ANEXO No.2
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-42/2017
“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”
PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., a ____ de Julio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 3

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPML-42/2017
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11"
PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara, Jal., a ____ de Julio de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento y los precios que otorgo son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 4

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPML-42/2017
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11"**

Guadalajara, Jal., a ___ de Julio de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Yo, "**Nombre**", en mi carácter de representante legal de la Constructora _____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-42/2017 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11"** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 5

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPML-42/2017
“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”

Guadalajara, Jal., a de Julio de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la constructora_____ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-42/2017 “MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO No. 6

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-42/2017

“MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 11”

Guadalajara, Jal., ___ de Julio 2017.

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en _____ colonia _____ ciudad _____ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$_____.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.